

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintes.

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demas pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera de la isla, 24 rs. Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Los anuncios y comunicados se insertaran a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los suscritores.—Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año IV.

Mahon, sábado, 8 de Junio de 1872.

Num. 868.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del 17 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Abierta la sesion a las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Los señores Ruiz Gomez, Fernandez Izquierdo, Villamil y Gil Berges reclamaron varios documentos concernientes al ministerio de Hacienda.

El Sr. AGULLO apoyó una proposicion pidiendo que se declare que el Gobierno ha infringido el art. 31 de la ley fundamental consintiendo que algunos capitanes generales declaren las provincias de su mando en estado de guerra, sin cumplir lo que en dicho articulo se previene.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR la combatió y fué desechada.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Ecija.

Continuando la discusion de este dictamen, dijo:

El Sr. MARTOS (D. Cristino): Como al defender ayer el Sr. Rico el dictamen de que se arata dijo que esta acta no traia una sola protesta, antes de comenzar mi discurso roge al señor presidente se sirva mandar leer la credencial presentada por el Sr. Garcia de Leanz.

Señores diputados, en el examen de toda acta, y mas aun de toda acta grave, hay siempre una cuestion politica de procedimiento electoral, de importancia suma para el porvenir del gobierno representativo. Ved, pues, como principia ocasion tendria para pronunciar un discurso politico en que examinase toda la conducta del Gobierno, muy principalmente en materia electoral. No pienso, sin embargo, examinar a fondo este asunto bajo el aspecto politico, porque ha sido ya objeto de las peroraciones de dos grandes oradores con quienes no pienso competir, los cuales se han ocupado con grande elocuencia del procedimiento del Gobierno en el periodo electoral, del sentido de estas elecciones, y de los resultados desastrosos que pueden tener para algunas instituciones.

Por otra parte me siento impregnado de esa frialdad que se advierte en la atmosfera parlamentaria, y vengo solo como letrado, como hombre de ley, para pedir que abrajs la puerta de este augusto recinto a un ilustre patricio, honra del pais, y gloria de la tribuna, a quien se le ha cerrado las coacciones, los amagos, y los abusos de los agentes del poder. Como trato de llevar a

vuestra conciencia el convencimiento que hay en la mia, quiero solo dar a mi discurso un caracter legal para que falleis acerca de un acta, y no sobre la conducta del Gobierno. No espero que este oponga obstaculo alguno a mi proposito. Las cuestiones de actas no son cuestiones de gobierno; pero no por eso he de renunciar tampoco por completo a presentar alguna reflexion politica si por ventura surge en mi pensamiento; y para este caso hago mis palabras de los oradores ilustres a quienes antes me he referido, manifestando que por mas que reconozca la importancia del Gobierno en estos asuntos el Gobierno para mi es un accidente, y lo principal la sinceridad y la vida del regimen representativo; la verdad electoral.

Algun esfuerzo me ha de costar, a pesar de todo, cumplir este proposito, porque natural es que despues de una larga ausencia, cuando dos personas se encuentran, refieran todo lo que les ha pasado, mayormente si han sido calamidades y desgracias, y no son pocas las que han ocurrido desde que se disolvieron las Cortes, sin contar con alguna que dura todavia.

Dicho esto, vengamos a la demostracion de lo que es objeto principal de mi discurso. Se trata, señores, de un acta que no es acta; y si yo tengo el acierto de presentaros el cuadro de lo que ha pasado en esta eleccion, de probaros que lo que aqui ha habido es una usurpacion electoral que ha arrebatado; y digo arrebatado, señor presidente, por respeto al sitio en que nos hallamos; que si me encontrase en un tribunal de justicia, usaria otra voz, mas propia en sentido juridico y gramatical; espero que el Congreso se servira desechar este dictamen.

Ante todo quiero desembarazarme de una cuestion preliminar que me mortifica un poco, hace dos o tres dias. El señor Rico, que ha pertenecido a la comision auxiliar de actas, dijo, y se lo oi con pena y con asombro, que si aquella clasificó de grave la de que se trata, fué solo por figurar en ella el Sr. D. Nicolas Maria Rivero. Yo no tengo noticia de que una confesion de esta clase se haya hecho jamás en un Congreso español. No comprendo que un individuo de la comision de actas nos manifeste que la comision ha faltado a su deber declarando grave un acta que no reviste ese caracter.

Señores, cuando se nombra un delegado, un comisionado de apremio, cuando se ocupa una ciudad militarmente, cuando se llenan las cárceles de hombres honrados y se atropellan autoridades,

como ha sucedido en Ecija, aparte de la influencia de esos hechos en la eleccion, lo que ha pasado allí es muy grave y debe venir al examen de un Congreso constituido.

Pero dice la comision que aqui no ha habido protestas serias. Señores, 16 protestas hay en esta acta; 1,400 electores de la capital del distrito vienen diciendo: nosotros queriamos votar a D. Nicolas Maria Rivero, y se nos ha impedido por la fuerza; y vienen 295 electores de Fuentes y dicen: aparecemos votando en las listas al Sr. Garcia Leanz, y sin embargo queriamos votar al Sr. Rivero, y no le hemos votado porque se nos negaron las cédulas; y vienen otros 100 electores de la Luisiana y dicen: nosotros no hemos votado aun que aparecemos como votantes; y en prueba de ello, ahí van nuestras cédulas, cuya falta de sello justifica nuestra obligada abstencion; y sin embargo la comision dice que no hay protesta seria.

Pues bien; esas 16 protestas se admitieron por las mesas, que dijeron que les constaban los hechos en ellas consignados. Hay electores que se presentan al juez y le dicen: queriamos votar al Sr. Rivero; pero los delegados del gobernador y la tropa nos lo han impedido, y no hemos podido; hemos temido por nuestras personas y vidas, y aqui declaramos que vamos a votar por el Sr. Rivero, y pedimos se instruyan diligencias contra los autores de estas coacciones. En efecto, se han formado multitud de causas criminales, y sin embargo se dice que nada de esto es serio.

Con esta prueba documental me presento a defender la nulidad de las elecciones de Ecija; me refiero siempre a hechos probados, y digo lo que diria sentado delante de un tribunal; conmigo los autos, conmigo el relator.

Ante todo debo contestar a una indicacion. Hizose un cargo al partido de que es una de las grandes ilustraciones el Sr. Rivero, de que no le habia presentado candidato mas que por Ecija. Este distrito hace veintiseis años que viene eligiendo al Sr. Rivero, y en dias no prósperos para la libertad, para la democracia española.

Por eso el Sr. Rivero, presintiendo que se acercan dias aciagos para una y otra, dijo: ó no soy diputado ó lo soy por Ecija, que me dió la primera credencial. Al despedirse de nosotros nos dijo: Ecija está ocupada militarmente; yo no voy a ganar una eleccion, voy a evitar un conflicto. En efecto, gracias a la presencia del Sr. Rivero en Ecija, esa acta no viene como otras empapada en sangre.

El distrito de Ecija se compone de

cuatro pueblos; pero todo el secreto de la eleccion estaba en la capital, que tiene 6,777 electores de 10,000 que hay en el distrito. Esos 6,777 electores son en su mayoria radicales y republicanos, y otras personas de arraigo amigas del Sr. Rivero, que le dan sus votos prescindiendo de opiniones politicas.

Pero el gobernador de Sevilla no queria que fuese el Sr. Rivero diputado por Ecija; y cuando hablo del gobernador de Sevilla, hablo del señor ministro de la Gobernacion, a quien siento no ver en ese banco.

El ayuntamiento de Ecija era radical. Lo primero que habia que hacer era quitarle; y en efecto, ilegalmente, con violacion de la ley, se suspendió al alcalde y a varios concejales. Pero esto no bastaba porque no habia ministeriales en Ecija para componer un ayuntamiento, y se discurrió la ocupacion militar. Ecija es una ciudad muy culta, donde todos los electores, aun los que no saben leer, conocen la ley electoral. Entregabase la ciudad a la agitacion natural y legitima que precede a las elecciones; y entonces, de improviso, se vio asaltada por una columna compuesta de dos compañías de infanteria y una seccion de caballeria al mando de un brigadier del ejército. ¿Qué habia pasado en Ecija fuera de este pacifico movimiento electoral? Nada; no habia el menor recelo de que se pudiese alterar el orden publico. Aunque ese recelo hubiese existido, no hubiera habido necesidad mas que de la autoridad moral del alcalde y las fuerzas de la honrada milicia ciudadana.

Llega aquella fuerza a la ciudad que durante 1865 cerró el paso a la partida de Perez del Alamo, y que en 1869 fué uno de los pocos pueblos de Andalucia donde no hubo insurreccion federal; llega la fuerza militar, el jefe invade la casa de ayuntamiento y disuelve la tropa en patrullas y retenes. ¿A qué viene se preguntaban todos, esa fuerza militar? Pues iba simplemente a impedir la eleccion del Sr. Rivero.

En efecto, a los pocos dias llega el delegado del gobernador y nombra 49 subdelegados; es decir que habia en aquel distrito 50 gobernadores, ó mejor dicho 50 ministros de la Gobernacion. Los subdelegados comienzan a cohibir electores; la fuerza del ejército se pone a las órdenes de estos subdelegados, los cuales recorren las calles amenazando y atropellando; y gracias a todos estos medios, sin hablar de los excesos de menor cuantia en otros pueblos, como la resurreccion de muertos, negativa de cédulas, exponer las listas de modo que no se podieran leer, etc., gracias a es-

tos hechos se esparció tal terror en Ecija, que ya el segundo día sucedió lo que había de suceder.

Aquellos electores no pueden tener mas alta idea de sus derechos que vosotros; sin embargo, si vosotros al venir al cumplir con vuestro deber a este sitio os le encontrarais rodeado de bayonetas cuyos portadores os preguntaran que ibais a votar, y no dejaran entrar ó tropellaran a los que no fuesen reconocibles al Gobierno, ¿que harian los señores diputados habiendo hecho profesión de héroes? ¿Volverse a sus casas? Eso hicieron los electores de Ecija.

(Continuará).

Noticias Generales.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 1.º de Junio.

No sabia yo cuando cerraba ayer mi carta profundamente disgustado por el giro que tomaba la sesión que debía crecer mucho mas el motivo del disgusto. La sesión fué triste. Castelar hizo un discurso admirable de elocuencia y de habilidad política; contestó cuatro pasadas; el famoso Candau y despues de varios dimes y diretes se votó una proposición de no haber lugar á deliberar sobre el voto de censura que por una inmensa mayoría fué aprobada. En esto supimos que Ruiz Zorrilla habia hecho dimision del cargo de diputado consecuencia de un fuerte altercado que se dice tuvo con Asquerino. Las palabras con que acompañó su renuncia acabaron de helar á todos; eran la expresión de un desaliento que no debia hacer nunca público y al que debian someterse los corazones batoniles. Al mismo tiempo se dijo que venia de Madrid en tren especial el duque de la Torre que hoy se presentaria en las Cortes á dar esplicaciones sobre lo de Amorevieta, y simultaneamente tambien llegaban á nuestra noticia rumores de movimientos de tropas, de conspiraciones patrocinadas por ciertos personajes y de contratos efectuados con los carlistas. La verdad es que el último día de ayer habia aquí cierto alboroto en los círculos políticos y todo el mundo creia en la posibilidad próxima de una restauración horribísimamente.

¿Qué motivo pudo haber para hacer el convenio de Amorevieta? El público le atribuye tres, distintos; uno es el deseo siempre generoso de evitar sangre y pacificar cuanto antes el país; otro mas grave y es que las tropas se paraban y no querian batirse; y otro la imposibilidad material de sujetar en poco tiempo y con pocos recursos, una insurrección que solo en la provincia de Vizcaya tenia veinticinco mil hombres en pie de guerra (cual de estos motivos será el cierto? Veremos que nos dice esta tarde el duque de la Torre.

Los periódicos amigos del duque tienen palmas y escriben lores por el convenio queriendo compararlo con el de

Vergara. Si tanto hubiera sido la importancia del hecho que pudiera haber comparación entre lo uno y lo otro, la conducta del Gobierno seria incomprendible. Los carlistas dicen que los mozos han presentado las armas engañados y á este propósito suponen que la gente que trato con Serrano era alfonsina antigua que desesperando de ver á don Carlos en el trono dirian aquello de á falta de pan buenas son tortas. Serán estas calumnias! si lo son porque Romero Ortiz repetia ayer los tres jamas firmosos!

De todo ello y aun sin oír las esplicaciones del general Serrano que para nada necesario puede decirse que hemos llegado á tal estado que no cualquier partido, sino cualquier provincia que quiera imponerse al resto de España, si sus moradores tienen firmeza y alguna, nada mas que alguna constancia, se impondrán al Gobierno central. Esto que podrá ser de un desastroso efecto para los unitarios, es no solo consolador sino aliciente de gratas esperanzas para los federates.

El verdadero motivo de la inesperada resolución de Zorrilla cuando se sabia que tenia verdaderas esperanzas, cuando levantando un tanto el espíritu liberal del país, podia destrozar al partido conservador simbolizado en el pergonzoso convento de Amorevieta y el negocio de los dos millones, es incomprendible. Hoy sale Ruiz Zorrilla para Tablada; hoy sale de Madrid el único apoyo leal de la causa de Saboya. Se que el Sr. Ruiz Zorrilla tiene todos los grandes defectos de su partido, pero es preciso confesarlo, antes de fallar á la lealtad jurada, antes de tener que combatir á la dinastía de Saboya preliere un destierro voluntario, y el señor Zorrilla se destierra porque comprende que su partido le ha convencido, porque ha adquirido tambien la triste convicción de que hay cosas incompatibles con lo existente. El imparcial indicó claramente al referir un suceso histórico que en verdad tiene una semejanza horrible con el período actual de nuestra historia contemporánea:

«Era el año 1861 á 1862. Regia los destinos del Austria el ministerio Schmerling. La hiena, la valerosísima Hungría despues de haber luchado once ó doce años contra la tiranía de los Hapsburgos se encontraba de nuevo a punto de caer bajo el antiguo yugo, no tanto por que el animo le faltase como por que el habil Deak habia quebrantado la fortaleza moral del país por medio de sofismas y diádivas. hasta el extremo de hacerle creer que no por la entereza y el vigor, sino por las complacencias serviles y la flexibilidad incondicional se ganaria la libertad y la honra de la patria.

Solo faltaba al astuto conservador para que su plan se realizara del todo que la izquierda, aquella gloriosa izquierda que humillada, escarnecida y toda representaba aun las antiguas glorias y las libertades todas de Hungría; solo faltaba á Deak, decimos, que la izquierda fuese cómplice de sus pactos con los verdugos de la patria. Pero á la cabeza de la izquierda figuraba un hombre político que ademas de ser hombre político

era por ventura un caballero y un hombre de bien. Llámabase el conde Tieleki, y era tal su caracter, que habiendo recibido una merced, menos del emperador de Austria que de la opinión y de los gobiernos europeos, creyóse con todo tan obligado al emperador, que le ofreció la vida, porque no era posible sacrificarle el honor. Obligado un día á explicarse, obligado á decir lo que su partido debia esperar de la dinastía reinante y de los ministros y consejeros que ante la Hungría le presentaban, él, que queria macho y se creia, por exceso de delicadeza sin duda, ligado personalmente á su rey; él, que veia á la vez la triste suerte que á las libertades húngaras amagaban si el plan Deak, si la trama conservadora prevalecia, calló, se encerró en su gabinete, y en la madrugada del día en que en la Cámara de los diputados debia decir su parte, como uno de nuestros diputados se dijo, resignarse ó rebelarse; el rey, á quien se creia obligado, y el partido á quien ardentemente queria servir, pasaron y se encontraron tal vez en su mente, tal vez encendieron en su animo aquella horrible tormenta que Victor Hugo nos ha descrito en su Temporal bajo el escudo, y se aplicó una pistola al corazón.

Era decididamente un hombre. Si no por evó el valor y la prevision de Kosut, tuvo la virtud de Catón.

¿Qué es esto? ¿Por qué esta comparación entre Zorrilla y el conde Tieleki?

Esto quiere indicar, que el señor Zorrilla no tiene el valor de llevar a su partido a su campo natural, si es que real y efectivamente ama y ama ardientemente la libertad y la democracia. ¿Qué pasará ahora? Grandes esfuerzos se han hecho para hacer desistir al señor Zorrilla de su empeño; todo ha sido en vano. ¿Quién será el porta estandarte de la bandera que Zorrilla por deferencias a altas personas, abandonó? ¿Será Martos? A mi entender, el partido radical ya á sufrir una gran transformación. Podrá ser que muchos radicales no sigan al señor Martos; pero es indudable que están imposibilitados de volver al partido sagastiano entregado á los conservadores. El resto reclamará por jefe á Martos? ¿Bajo qué bandera? No es este un misterio para nadie; las reuniones del Circo de Brice y de la Tertulia indican la tendencia del partido radical; todavia recuerdo los ardientes aplausos con que se acogian aquellas palabras: «No estoy distante, creadas las habitaciones del regío alcázar». Para mí la renuncia de Zorrilla es la desorganización del partido radical y la caudera de un partido del porvenir que puede llegar á ser poderoso y fuerte, para mí el caso de Zorrilla, es el nacimiento de Martos; el partido radical español muere, nace el partido republicano unitario ó á lo menos no federal. Tras del caso de Zorrilla última presentación por cierto, ilustre y indigna de los Argüelles y de los Mendizabales viene la aurora de la República cimbria. Que no lo olviden los federalistas y afiancen en el corazón de los pueblos para cuando el día llegue, el amor á la independencia provincial.

¿Qué efectos pueden tener para la dinastía estos trascendentales acontecimientos?

En mi sentir deben de ser terribles; las palabras del señor Zorrilla habrán despertado un eco doloroso en los muros del regío alcázar. La dinastía se queda sin partido radical, la quinta gubernamental no funciona sin este elemento. Nótese que al momento que el partido radical desaparece de la escena, resuena audaz en el Congreso la voz de los alfonsinos. Ardanz, el ministro de la revolución bajo la presidencia del general Serrano, se declara alfonsino. ¿Qué tristes presagios! no pasar á muchos meses sin que la legitimidad nos libre rudá batalla! Ay de nosotros si somos vencidos.—D.

P. S.—El señor duque de la Torre no ha ido á las Cortes y no irá hasta el lunes. Como se dice que venia furioso, se ha echado mano de todos los expedientes para templar el... y no hubo nada.

No se puede ya dudar de que el acto de Zorrilla ha sido determinado por un desaire de palacio. Dice por segura esta conversación.

—Tengo el gusto de saludar...
—¿Quién es usted?
—Manuel Ruiz Zorrilla.
—¿Es usted diputado?

Momentos de espanto... Don Manuel escribe la dimision del cargo de diputado y tableau.

Paris 2 de Junio.

La Asamblea de Versalles discutía ayer uno de los principales artículos de la nueva ley militar. Este se resume para decirlo así en dos artículos: uno que establece la obligación del servicio personal individual; el otro que permite á las autoridades conceder licencias y exenciones de determinada parte del contingente; y como suele suceder en muchas de nuestras leyes, el segundo artículo parece no tener mas objeto que hacer inusorio el primero. Este, el que establece la obligación del servicio personal, fué votado con entusiasmo; el otro, que se discutía ayer, el artículo 23, es el que viene precisamente á hacer inútil, irrisorio el primero.

El artículo 23 concede prórogas de un año y dos años á los jóvenes que las soliciten antes del sorteo. Los consejos municipales por los encargados de formar las listas de las peticiones de prórroga y estas concedidas ó negadas por los consejos de revision.

El artículo 27 contiene un párrafo que agrava todavía el artículo 23. Por este párrafo se confiere á las autoridades militares el derecho de prolongar indefinidamente la prórroga ó mas bien exención en este caso, hasta en tiempo de guerra.

M. Bethmont fué el primero en tomar ayer la palabra con nombre de la comisión. El orador defiende el artículo 23, pero abandona el párrafo del 27. La mayoría murmura en vista de esta concesión inesperada; estos murmullos equivalen á decir: «Reconocéis, pues, el carácter injusto é impolítico de las próro-

gas ó licecias que nos proponeis, puesto que abandonais un pirrafo de vuestra ley.»

M. Gambetta sube á la tribuna y pronuncia uno de sus mejores discursos. «Vuestras prórogas—dice el orador de la izquierda—equivalen á una sustitucion sin dinero. Lo que pedis son exenciones pura y simplemente.»

Los artículos 23 y 27—continúa M. Gambetta no pueden conducir sino á la completa desorganizacion de la ley. ¿Quién escogerá el 4 por ciento de exenciones que la comision pretende fijar en la ley? ¿Quién será el juez en estos casos de exencion? No hay juez posible; tan sólo podrá decidir la suerte, ó mas bien el capricho, la arbitrariedad, el favor.

M. Gambetta fué muy aplaudido por la izquierda y centro izquierdo y escuchado con religioso silencio por la derecha de la Cámara, la que alguna que otra vez se dejó arrastrar hasta aplaudir á su bete noire. El antiguo jefe de la delegacion de Tours y Burdeos se distinguió en su peroracion sobre todo por el buen método y un espíritu practico y político en sumo grado; tuvo rasgos muy felices, dando además pruebas de una delicada elegancia de estilo que hasta ahora no se le habia conocido. Su triunfo no pudo ser mas completo, pues el artículo 23 fué devuelto á la comision con una enmienda de M. J. Brunet.

Ya tenemos en París un proceso por delito de imprenta. El Radical está citado para comparecer el 11 de este mes ante el tribunal correccional por dos artículos: uno sobre la muerte de Delescluze, y otro sobre los fusilamientos de Satory.

Signese asegurando que mañana aparecerá en el Oficial el nombramiento de los miembros del consejo de guerra que ha de juzgar á Bazaine; sin embargo, ayer decía un periódico oficioso, que el ministro de la Guerra tan sólo tenia decidida la designacion de cuatro de los siete miembros que deben componer el consejo.

A propósito de Bazaine: el mariscal no tendrá ya que apelar al testimonio de generales prusianos para probar si ha comido ó no a la mesa del príncipe Federico Carlos de Prusia y celebrado varias entrevistas personales con éste en el cuartel general prusiano, algunos dias antes de la capitulacion de Metz. Hay testigos franceses que están prontos á declarar como vieron á M. Bazaine atravesar Pouilly para dirigirse a dicho cuartel general, siendo uno de estos testigos M. Heuryot, alcalde de Pouilly; á lo menos esto se desprende de una carta que han publicado varios periódicos.

Por lo demás, escasean las noticias políticas; la atencion publica está sobre todo fija, en lo interior, en las negociaciones entre Mr. Thiers y el conde de Arnim que se llevan con mucho sigilo, sin que los simples mortales podamos traslucir de ellas más que las suposiciones de algún periódico; y en lo exterior en la interminable cuestion de los perjuicios indirectos del Alabama, la que

está sufriendo tambien un temps d'arret, cuando ya se consideraba zanjada definitivamente.—L.

ORDEN DE LA PLAZA del 7 de Junio de 1872.

Con el vapor de guerra «Le-panto» llegaron el miércoles á Palma ciento cuarenta y tres prisioneros carlistas, procedentes de la accion de Oroquieta.

Segun se nos ha dicho, tambien son esperados en esta ciudad algunos prisioneros procedentes de Aragon.

Sensible es que en España, país riquísimo por excelencia, no tengamos nunca tranquilidad.

Segun tenemos dicho, la sociedad «Artística» dará mañana en nuestro coliseo otra funcion dramática, que es de esperar se vea tan favorecida como las anteriores, atendida la fresca temperatura que aun reina.

Ya que «La Crónica de Menorca» se ocupa con tanta frecuencia de la Administracion de los Arbitrios municipales que, segun su sentir, deja algo que desear, y las mas de las veces lo hace sin tener en cuenta las leyes vigentes, bueno fuera que dirigiese tambien algunas escitaciones á los que defraudan la Hacienda municipal, introduciendo artículos en esta ciudad sin pagar los correspondientes derechos.

Decimos esto, porque juzgamos que sus palabras habrán de ser escuchadas; puesto que la voz pública señala (no sabemos si con fundamento) como uno de los defraudadores, á una persona muy amiga de «La Crónica de Menorca».

Ayer terminaron los exámenes ordinarios de prueba de curso en el Instituto libre de 2.ª enseñanza de esta ciudad. Segun se nos ha dicho, los resultados no han podido ser mas satisfactorios.

Felicitemos cordialmente á los examinandos y profesores; á aquellos por su constante aplicacion, y á estos por haber contribuido á ella con sus vastos y profundos conocimientos.

COLETO CATORCERO.

Santos Victoriano y Salustiano, confesores.

CORTE DE MARIA.—Roy se hace visita á la Virgen de los Dolores.

El Purísimo Corazon de la virgen Maria y Santos Primo y Feliciano martires.

Orden general del 5 de junio de 1872, en Palma.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en telegrama de ayer dice al Excmo.

tísimo señor Capitan General de estas Islas lo siguiente:

Acabo de tomar posesion de los cargos de Presidente del Consejo y Ministro de la Guerra que S. M. el Rey se ha dignado conferirme, quedando constituido el ministerio en la forma siguiente: Presidencia y Guerra Sr. Duque de la Torre, Marina Contraalmirante Sr. Topete, Estado Sr. Ulloa, Ultramar Sr. Ayala, Hacienda Sr. Elduayen, Gobernacion señor Candau, Fomento Sr. Balaguer, Gracia y Justicia Sr. Groizard.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para la debida publicidad.

El teniente capitan de E. M. en cargo del Despacho Rafael Barberi.—El Brigadier Gobernador Joaquin de Souza.

ORDEN DE LA PLAZA del 7 de Junio de 1872.

Servicio para el 8. Gefe de dia: D. Francisco Miranda, teniente coronel del regimiento infanteria de Soria.—Parada, Vigilancia, Soria.—Hospital y provisiones, Artilleria.—El Sargento Mayor Jimeno.

OBRA DE LA PLAZA.

Obras inéditas de Quintana.

Una de las publicaciones mas notables que han visto la luz desde hace años en nuestra patria es la que con el título de Obras inéditas de don Manuel José Quintana, acaba de dar á la estampa la casa editorial de los señores Medina y Navarro. Forman un grueso tomo de lujosa impresion, que se vende al precio de 45 reales, y contiene los escritos en verso y prosa del laureado poeta, desconocidos hasta ahora de los amantes de las letras; y como prueba de la singular belleza de estas composiciones, podemos ofrecer á nuestros lectores, con la autorizacion de los señores Medina y Navarro, el siguiente romance, que con justicia se ha considerado un modelo en su género.

A SOMOZA.

En vano el ingenio animas Que ya olvidado reposa, Y de mi lira pretendes Que á tus acentos responda. Versos yo! Si los cantara Entre estas ásperas rocas, Y en estos tiempos ingratos Aborrecidos de Flora, Como pudiera vestiros De la elegancia y la pompa Con que los hijos de Apolo Dan vida eterna á sus obras? Quizá lo fui yo algun dia: Y la délfica corona Refrescó tal vez mis sienas Con el verdor de sus hojas: Cuando del Padre Oceano Canté el poder y la gloria Escuchándome las Ninfas Y aplaudiéndome las ondas: O cuando rayos lanzaba Al opresor de la Europa En ecos antes no usados, De las Musas españolas. Huyó aquel tiempo: los años, Las desventuras me agobian; Y lo que antes fué osadía En desafío se torna. Huyó aquel tiempo, y no es fácil Que yo con fuerzas tan pocas, Para que el mundo me escuche Mi largo silencio rompa. Canten los que son dichosos; Pero el infeliz que llora, Guarde para sí el gemido, Y sus lástimas esconda: Que las orejas del mundo Son esquivamente sordas Al lamentador poeta Que en vez de cantar solloza Cuando de la vida mia,

Ahora ya tan borrascosa, Pero entonces tan serena, Comenzó á rayar la aurora, Mil grandiosas esperanzas Eran mi existencia toda Que el ánimo me exaltaban Entre ilusiones hermosas. La libertad y la patria Con la luz que las corona, La hieldad con sus encantos, Con sus laureles la gloria, Números fueron celestes Que mi alma nueva y fogosa, Postrada ante sus altares Adoraba á todas horas. ¿Qué de incienso entre mis manos! ¿Cuántos himnos de mi boca Salieron, poblando el aire De alabanzas y de aromas, Que despues cambió la suerte Tan temeraria y tan loca, En ponzoña que me abraza Y en dogales que me ahogan! ¿Dónde os fuisteis desde entonces Imágenes deliciosas, Pensamientos grandes, dónde, Dónde aquel número?... Perdona, Dulce amigo, si tan lejos, Donde la suerte me es torva, El bálsamo saludable De tu voz consoladora, Mi corazon hostigado, De tan acerbas memorias A la hiel del desaliento Tristemente se abandona: ¿Quieres que cante? Pues alza De sus ruinas lastimosas Ese templo cuya afrenta A ira y lástima provoca: Saca á la infeliz España De la profunda mazmorra En que ahérrajada la tiene La iniquidad de la Europa: Despierta en sus hijos viles Aquel sentimiento de honra Que un tiempo los alentaba Al laurel y á la victoria, Y entonces quizá se anime Mi voz trabajada y ronca, Y á lucir vuelva en mi frente Del Genio la sacra antorcha. Entonces tambien mi lira... Mas ¿qué esperanza traidora A tal delirio me lleva Con sus falaces lisonjas? Nunca ya en las manos mias, Compañera de mis glorias, Te verás, hinchendo el aire Con tu voz magestuosa. Lira de oro: nunca, Un dia Como prendía ó como joya Brillante en las nobles aras De mi patria victoriosa Cayó, y del ciprés infamado Que á su sepulcro da sombra, Para padron ó escarmiento Te miras pendiente ahora. Allí la lluvia te ofende, Allí los vientos te azotan, Y algun esclavo que pasa Con vil furor te baldona. Yo sé que tú te estremeces, Y en tus cuerdas, aunque rotas, Algun eco sordo se oye De indignacion y congoja. Sufre ¡oh lira! igual destino A tu triste dueño acosa, Jugueté de la fortuna Que en sus afrentas se goza. El calla, imita su ejemplo; Y desamparada y sola Déjate mecer del aire, Guarda silencio y reposa.

Abra de 1826.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA. Vallecas 6 (5:30 tarde). Mahon 7 (7:8 mañ.) En el Congreso ha sido desechada la enmienda presentada por el señor Becerra. El Mensaje regio se discute en su totalidad. Ha sido derrotada la partida carlista de Tarragona, causándole 38 muertos. Inglaterra y América han acordado aplazar la reunion del tribunal de Ginebra que debe fallar en la cuestion del Alabama. Bolsa: 3 por 100, 27.05.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Junta Municipal de Ciudadela.

La relacion de utilidades de los contribuyentes asi vecinos como forasteros, formada por esta Junta municipal y que ha de servir de base para girar el repartimiento general de la cantidad necesaria con destino a cubrir el déficit del presupuesto municipal y provincial del presente año económico, estará espuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho dias á contar desde la fecha del presente anuncio, á los efectos prescritos en el art. 36 del reglamento para la aplicacion de la ley de 23 de Febrero de 1870; durante cuyo plazo serán admitidas las reclamaciones que presenten por escrito los que se hallen comprendidos en el art. 33 del citado reglamento.—Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Ciudadela 4 de Junio de 1872.—El Alcalde Presidente, Juan Trémol.—P. A. D. L. J., Santiago Simó, Srío.

Alcaldía popular de Mahon.

Aprobada ya por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto del presupuesto Municipal para el ejercicio del año económico de 1872-73, desde hoy y durante los entorze dias sucesivos se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento. Lo que se anuncia al público en conformidad á lo prevenido en el art. 139 de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870 que rige Mahon á de Junio 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de Cifuentes n.º 130. Para su ajuste dirigirse á su dueño que vive en la misma.

EN VENTA.

Lo está la casa n.º 68 de la calle del Castillo. Informarán n.º 46 de la misma calle.

VENTA.

El sábado próximo dia ocho del corriente se venderá en licitacion verbal en el Despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, calle del Rosario n.º 20, si la postura acomoda á sus dueños una huerta de árboles frutales de cabida cosa de una cuartera tierra regantia, situada en el Puntarró del término de esta ciudad, propia de los herederos de las hermanas Agueda, Juana y Magdalena Neto y Villalonga.

El capitán Dixon, que lo es del buque inglés URANIA, con carbon, surto en este puerto, participa al respetable público de esta ciudad, que no responde de ninguna deuda que contraigan los tripulantes del citado buque.

En la Carpintería de Bagur, calle del Castillo n.º 98, se venden puertas y ventanas en buen estado de uso.

CONTRA EL REUMATISMO.

No busqueis en ningún país de la tierra, antiguo ni contemporáneo, un remedio tan barato y eficaz para combatir en pocas horas esta dolencia muscular ó articular, impaciente ó crónica, como el Aceite de Bellotas con sávia de coco, privilegiado. Está certificado por varios médicos de pápatas, homópatas, farmacéuticos y recomendado por más de 800 periódicos de ambos mundos. (Inglaterra hace gran consumo). Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco en la única fábrica que existe del verdadero, calle de las Tres Cruces, 1, Madrid, con mi busto en la etiqueta, porque hay ruines falsificadores, y en las 2500 principales farmacias, droguerías y perfumerías del Universo. El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor general. Por mayor 25 por 100 de descuento. MAHON: Botica de D. Vicente Teixidor, calle del Castillo n.º 32.

CONFITERIA LA PALMA,

Calle Hannover n.º 17. En dicho establecimiento se encontrará una gran variedad de Chocolates de la muy acreditada fábrica LA COLONIAL de Madrid, y entre ellos hay la clase premiada por S. S. PIO IX, que tanta fama va obteniendo en España y en el extranjero. Dichos chocolates se venden al mismo precio que en Madrid. También se encontrarán paquetes de NAPOLITANOS de varias clases, y Borregos de ensaimada de superior calidad.

A últimos de la semana entrante saldrá de este puerto para el de Argel, el pailebot español nombrado JÓVEN AFRICANO, su capitán don Bartolomé Maspoeh. Añade carga y pasajeros y lo despacha el referido capitán, en la calle Cos de Gracia n.º 38.

GUIA MÉDICA DEL MATRIMONIO

Instrucciones para asegurar su objeto moral. Acompañada de direcciones personales de importancia vital, dedicadas á los casados y solteros de ambos sexos. Por el médico consultor

Dr. J. L. CURTIS.

Traducida al castellano por D. J. A. Cueva. Un tomo en octavo de 200 páginas, OCHO REALES.

POR EL MISMO AUTOR.

DE LA VIRILIDAD

DE LAS CAUSAS DE SU DECADENCIA PREMATURA

é instrucciones para obtener su completo restablecimiento; ensayo médico, dedicado á los que padecen de resultados de sus excesos, de hábitos solitarios ó del contagio; seguido de observaciones sobre la espermatorrea, la impotencia, la esterilidad, etc; el tratamiento de Sífilis, de la Gonorrea y de la Blenorragia; cura del contagio sin mercurio y su prevención usando la receta del autor: *Infalible Loción*. Un tomo en octavo con 16 láminas, estampadas con tinta de color, al precio de DOCE REALES en Barcelona y CATORCE fuera, franco de porte. Véndense estas obras en Londres, domicilio del autor, 15 ALBEMARLE ST. PICCADILLY, Barcelona, en casa de su editor, Salvador Manero, Plaza del Teatro 7 y Ronda 128, á donde pueden dirigirse los pedidos acompañados de su importe. España y América, los corresponsales de la casa. Los enfermos pueden dirigirse por correspondencia al doctor Curtis, para consultarle, remitiéndole el honorario de 100 reales vellón en sellos de correos. Consultas en cualquier idioma.

MAHON: principales librerías.

Cuatro rs. vn. tomo en Barcelona y cinco fuera.

OBRAS DE PAUL DE KOCK.

Van publicadas

- Gustavo el Calavera. (Segunda edición) 1 tomo.
- Un hombre desgraciado id. id. id. id.
- El Cornudo. id. id. id. id.
- La Sociedad de la Trufa (nueva) id. id. id. id.
- El hijo de mi mujer. En prensa

Para adquirir cualquiera de estas obras basta enviar su importe en letra ó sellos á Salvador Manero, editor, Barcelona.—Mahon: librerías de Páez, Sintés y Hernandez.—Palma: en las de Puigredon, Codols, Montaner y Garcia.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta al precio de medio real vellón el ejemplar, facturas de cupones para la renta del 3 por 100 interior.

Club Republicano Federal Mahonés.

Este Club invita á todos sus correligionarios que deseen suscribirse á la funcion dramática y baile de sociedad que tendrá lugar el domingo 9 del actual, pueden pasar á suscribirse al mismo, bajo las condiciones que están de manifiesto en el mismo local.

Se pondrá en escena la tragedia en cinco actos, titulada:

RAFAEL DE RIEGO Ó LA ESPAÑA EN CADENAS.

Precios de la suscripcion.

Suscripcion con una entrada de caballero y dos de señora, 25 centimos. Suscripcion personal, 15 id.—Entradas sueltas para señoras y niños, 6 id.—Mahon 7 junio 1872.—El Presidente, Rafael Bisbal

TEATRO.

LA ARTÍSTICA.—SOCIEDAD DRAMÁTICA.

Esta sociedad dará el domingo próximo una funcion dramática, bajo las mismas bases y condiciones que las anteriores, poniendo en escena el drama del teatro antiguo

MAS VALE TARDE QUE NUNCA

y el divertido sainete

EL ESTUDIANTE BURLADO

Ó EL LICENCIADO CANDONGA.

Mahon 6 junio 1872.—El presidente, Pablo F. btegués.

MAHON 1872.—Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.